



Acta de Comité de Selección	
Adjudicación Simplificada N°	045-2022-SEAL-2
Objeto	Adquisición de Seccionadores Cut Out Bajo Carga
Fecha	07 de junio de 2023

En Arequipa, siendo las 09:00 horas del día 07 de junio de 2023, en las instalaciones de SEAL, se reunió el Comité de Selección designado con Resolución de Gerencia General N° 0144-2023-SEAL, e integrado por:

Presidente	Jean Marco Santos Ampuero
Miembro 1	Alex Borda Calderón
Miembro 2 (S)	Pedro Barrios Muñoz

De conformidad con lo establecido en el literal a), inciso 46.2, del artículo 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se deja constancia la ausencia del Miembro 2 del Comité de Selección, Enrique Gomez Salas, debido a que se encuentra de descanso médico, actuando en su reemplazo Pedro Barrios Muñoz, en su calidad de Miembro 2 Suplente.

### 1. INTRODUCCIÓN:

En presencia de los miembros del Comité de Selección, se dio a conocer los resultados de la evaluación y calificación de las ofertas presentadas en el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 045-2022-SEAL, segunda convocatoria, para la "Adquisición de Seccionadores Cut Out Bajo Carga".

### 2. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES:

De acuerdo al cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20609203341	R-BUSINESS S.A.C.	20/04/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	10095468310	ESPINOZA AZALDE JUAN RAUL	18/04/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	20601744725	RD & G TECHNOLOGIES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	12/04/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	20602061303	CORPORACION MARIA FERNANDA SANCHEZ E.I.R.L. - CORPORACION MAFERSA E.I.R.L.	10/04/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	20538270041	PANELEK CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	04/04/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	20601481945	GRUPO MONTERO ENERGIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO MONTERO ENERGIA S.A.C.	03/04/2023	Válido
7	Proveedor con RUC	20497219940	PROVEEDORES MINEROS S.A.C.	31/03/2023	Válido
8	Proveedor con RUC	20159548091	COFERSA E I R L	29/03/2023	Válido
9	Proveedor con RUC	20550456665	ELECTROPOWER JLC GROUP S.A.C.	28/03/2023	Válido
10	Proveedor con RUC	20609766345	BADIR RESURFACE E.I.R.L.	28/03/2023	Válido

### 3. DETALLE DE LOS POSTORES:

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas electrónicas:



Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20497219940	PROVEEDORES MINEROS S.A.C. GRUPO MONTERO ENERGIA	21/04/2023	17:09:44	Enviado	Valido
2	20601481945	SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO MONTERO ENERGIA S.A.C.	21/04/2023	20:28:46	Enviado	Valido
3	20538270041	PANELEK CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	21/04/2023	11:49:01	Enviado	Valido
4	20609203341	R-BUSINESS S.A.C.	21/04/2023	17:11:36	Enviado	Valido

#### 4. REVISIÓN Y ADMISIÓN DE OFERTAS:

Se procedió con la revisión de los documentos presentados para la admisión de la oferta, siendo el resultado siguiente:

DOCUMENTOS DE ADMISIÓN	PROVEEDORES MINEROS S.A.C.	GRUPO MONTERO ENERGIA S.A.C.	PANELEK CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	R-BUSINESS S.A.C.
Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	Cumple	No cumple	Cumple	Cumple
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del art. 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Cap. III de la Sección Específica de las Bases. (Anexo N° 3)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Tabla de Datos Técnicos, debidamente llenada por el postor precisando la descripción, unidad, valores requeridos y valor ofertado.	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Catálogos y/u hojas técnicas, según lo señalado en el numeral 15.1.4 del requerimiento.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple
Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 5)	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde
Precio de la Oferta en Soles.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
<b>CONDICIÓN</b>	<b>NO ADMITIDO (1)</b>	<b>NO ADMITIDO (2)</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>NO ADMITIDO (2)</b>

- (1) Respecto a la propuesta presentada por **PROVEEDORES MINEROS S.A.C.**, se advierte que, en la Tabla de Datos Técnicos, se requirió como valor 375 +/- 3 mm para la Logitud (rango permisible) del Tubo Portafusible del Seccionador Cut Out Bajo Carga, 27 kv, 150 kv bil, 100 A 8/12 Ka, 432 mm línea de fuga; sin embargo, señala como valor ofertado 415 +/- 3 mm. Por lo tanto, al no cumplir con Especificaciones Técnicas requeridas, no se admite la oferta presentada.
- (2) Respecto a la propuesta presentada por **GRUPO MONTERO ENERGIA S.A.C.**, mediante Acta de Solicitud de Subsanación de Ofertas, notificada con fecha 02 de junio de 2023, se advirtió que el Anexo N° 1 - Declaración Jurada de Datos del Postor, no se ajusta al formato establecido en las bases estándar y bases integradas, pues dentro de las actuaciones que se autoriza notificar por correo electrónico se obvió consignar la "2. Solicitud de reducción de la oferta económica" y "4. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento."; otorgándose el plazo de dos (2) días hábiles para que cumpla con la correspondiente subsanación. Sin embargo, el postor no cumplió con la subsanación correspondiente; por lo tanto, no se admite la oferta presentada.



- (3) Respecto a la propuesta presentada por **R-BUSINESS S.A.C.**, mediante Acta de Solicitud de Subsanación de Ofertas, notificada con fecha 02 de junio de 2023, se advierte que el Anexo N° 1 - Declaración Jurada de Datos del Postor, no se ajusta al formato establecido en las bases estándar y bases integradas, pues dentro de las actuaciones que se autoriza notificar por correo electrónico se obvió consignar la "4. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento."; por lo que, se otorgó el plazo de dos (2) días hábiles para que cumpla con la correspondiente subsanación, siendo que el postor cumplió con la correspondiente subsanación.

Sin embargo, del Anexo N° 4 Declaración Jurada de Plazo de Entrega, se advirtió que el postor se compromete a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de 135 días calendario "computados desde el día siguiente de la notificación de la orden de compra", plazo que difiere del señalado en el requerimiento, puesto que el inicio del mismo es a partir del día siguiente del perfeccionamiento del contrato, actos que se realizan en fechas distintas. Por lo tanto, no se admite la oferta presentada.

## 5. FACTORES DE EVALUACIÓN

Se procedió a evaluar la oferta admitida, siendo el resultado siguiente:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PANELEK CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.
<p><b>PRECIO</b> 94 puntos</p> <p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje de la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i = Oferta P<sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar O<sub>i</sub> = Precio i O<sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p>	<p>S/ 112,656.96</p> <p>94.00</p>
<p><b>PLAZO DE ENTREGA</b></p> <p>Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe mejorar el plazo de entrega establecido en las Especificaciones Técnicas.</p> <p>De 161 hasta 179 días calendario: 2 puntos De 137 hasta 160 días calendario: 4 puntos Menor o igual a 136 días calendario: 6 puntos</p>	<p>136 días calendario</p> <p>6.00</p>
<b>PUNTAJE</b>	100.00
<b>BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA</b>	0.00
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100.00</b>
<b>ORDEN DE PRELACIÓN</b>	<b>1</b>

## 6. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS:

Se procede con la calificación del postor evaluado, siendo el resultado siguiente:

CRITERIO DE CALIFICACIÓN	PANELEK CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.
<p><b>A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b> <u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 140,000.00 (Ciento cuarenta mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p>	



<p>En el caso de postes que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 20,000.00 (Veinte mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Seccionador Cut Out de cualquier amperaje hasta 38 kV; y/o</li><li>- Seccionador Cut Out bajo carga de cualquier amperaje hasta 38 kV; y/o</li><li>- Seccionador de barra de cualquier amperaje hasta 38 kV; y/o</li><li>- Seccionador Monopolar Unipolar, o seccionadores Auto desconectores, o seccionador con transferencia automática, o seccionador de ruptura de carga de vacío, hasta 38 kV; y/o</li><li>- Seccionador de cuchillas deslizantes, o seccionadores de pantógrafo, o seccionador de columna giratorias, hasta 38 kV; y/o</li><li>- Seccionalizador de cualquier amperaje hasta 38 kV.</li><li>- Pararrayos para sistemas de distribución de Clase 1 o de Clase Distribución de designación DH, de tensión nominal del pararrayo (Ur) de hasta 30 kV.</li></ul>	Cumple
<b>CONDICIÓN</b>	<b>CALIFICA</b>

**7. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

El Comité de Selección procede a otorgar la **BUENA PRO** del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 045-2022-SEAL, segunda convocatoria, para la "Adquisición de Seccionadores Cut Out Bajo Carga", al postor **PANELEK CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.**, por el monto de S/ 112,656.96 (Ciento doce mil seiscientos cincuenta y seis con 96/100 Soles), incluidos los impuestos de Ley.

A continuación, se suscribe la presente en señal de conformidad, siendo las 11:00 horas del día 07 de junio de 2023.



**Jean Marco Santos Ampuero**  
Presidente  
Comité de Selección



**Alex Borda Calderón**  
Miembro 1  
Comité de Selección



**Pedro Barrios Muñoz**  
Miembro 2 (S)  
Comité de Selección